SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Programa de Acción Especifico Eliminación de la lepra

Dirección de Micobacteriosis

2014

Propósito del PAE

- Define las acciones que se deben implementar en la lucha contra la lepra para el periodo 2013-2018, es de carácter sectorial y constituye un instrumento que guía a los servicios de salud, a fin de ofrecer un abordaje práctico y homologado en la implementación de las estrategias y líneas de acción entre los diferentes niveles aplicativos.

Estructura

Índice

Directorio

Mensajes de la C. Secretaria de Salud y del C. Subsecretario de la Salud

8 capítulos

- Capítulo I. Marco Conceptual
- Capítulo II. Marco Jurídico
- Capítulo III. Diagnóstico
- Capítulo IV. Alineación a las Metas Nacionales
- Capítulo V. Organización del programa
- Capítulo VI. Indicadores y metas
- Capítulo VII. Matriz de corresponsabilidad
- Capítulo VIII. Transparencia

Bibliografía

Abreviaturas y acrónimos

Glosario de Términos

Agradecimientos

Marco conceptual

- Para el control de la lepra se requiere un abordaje integral, que proporcione equidad y accesibilidad, así como mantener la calidad de la atención, con base en las acciones de vigilancia epidemiológica, promoción de la salud, fortalecimiento de la red de laboratorios de diagnóstico y la coordinación interinstitucional en los diferentes niveles de atención del Sistema Nacional de Salud.

Marco conceptual

- Para lograr la eliminación de esta enfermedad se requiere implementar la poliquimioterapia (PQT) y la búsqueda de casos nuevos entre los contactos de los enfermos y entre la población con sintomatología compatible con la enfermedad.

Marco Jurídico

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

- Fundamento legal de las acciones que se realizan en el programa, se sustenta principalmente en:
  - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - Ley General de Salud
  - Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA2-2007Para la prevención, control de la lepra
  - Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012 Para la vigilancia epidemiológica
- La vigilancia de su cumplimiento corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias.

CENAPRECE
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

Diagnóstico

- Antecedentes
- Situación actual y problemática
- Avances 2000-2012

Problemática a resolver a corto plazo:

- Las detecciones de casos nuevos se llevan a cabo en la consulta general.
- Rectoría de las actividades implementadas.
- Modernizar el sistema de información de lepra.
- Garantizar recursos financieros para realizar las actividades técnico-operativas del programa.
- Probable silencio operacional u operativo.
- Generar alianzas con organismos de la sociedad civil a nivel nacional y estatal para lograr acciones de abogacía y apoyos sociales para los afectados.
- Poca investigación en temas relacionados con lepra, para favorecer la oportuna toma de decisiones.

Diagnóstico

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

- Retos
  - Consolidar el Sistema Automatizado de Información de Lepra.
  - Consolidar el Plan de Validación de Áreas Libres de Lepra en el país, a fin de eliminar la enfermedad como problema de salud pública a menos de 1 caso por 10,000 habitantes hasta el nivel municipal.
  - Promover la integración en currículo de escuelas y facultades de enfermería y medicina el tema de prevención y control de la lepra
  - Potencializar alianzas públicas y privadas, para realizar acciones de abogacía y apoyos sociales para las con lepra, así como implementar acciones contra el estigma y la discriminación que aún prevalecen en torno a este padecimiento.
  - Monitorear los alcances para la toma de decisiones.

Alineación a Plan Nacional de Desarrollo

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del PAE
México Incluyente	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad	1. Favorecer la interrupción de la cadena de transmisión y evitar discapacidad por lepra. 2. Fortalecer las acciones de rectoría con respecto a los procesos de lepra. 3. Sensibilizar a los profesionales de la salud y a la población para evitar el estigma y discriminación que aún prevalece por la lepra. 4. Implementar proyectos comunitarios de probado éxito en el control de la lepra.

Alineación a Programa Sectorial de Salud

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Objetivos del PROSESA	Estrategias del PROSESA	Líneas de acción del PROSESA	Objetivos del PAE
1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades	1.3. Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles de importancia epidemiológica o emergentes y reemergentes	1.3.4. Fortalecer la vigilancia epidemiológica para la adecuada toma de decisiones para el control, eliminación y erradicación de enfermedades transmisibles	1. Favorecer la interrupción de la cadena de transmisión y evitar discapacidad por lepra. 3. Sensibilizar a los profesionales de la salud y a la población para evitar el estigma y discriminación que aún prevalece por la lepra
2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad	2.2. Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud	2.2.5. Actualizar mecanismos que permitan homologar la calidad técnica e interpersonal de los servicios de salud 2.2.6 Fomentar el uso de las NOM, guías de práctica clínica, manuales y lineamientos para estandarizar la atención en salud	2. Fortalecer las acciones de rectoría con respecto a los procesos de lepra.
4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país	4.7. Intensificar las acciones de promoción, prevención y atención de la salud en las enfermedades desatendidas	4.7.1. Consolidar las acciones interinstitucionales para la atención de las enfermedades en vías de eliminación 4.7.2. Fortalecer las medidas de prevención y promoción de la salud en enfermedades del rezago	4. Implementar proyectos comunitarios de probado éxito en el control de la lepra.

Organización del programa

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

- Objetivos:
  - Favorecer la interrupción de la cadena de transmisión y evitar discapacidad por lepra.
  - Fortalecer las acciones de rectoría con respecto a los procesos de lepra.
  - Sensibilizar a los profesionales de la salud y a la población para evitar el estigma y discriminación que aún prevalece por la lepra.
  - Implementar proyectos comunitarios de probado éxito en el control de la lepra.

Programa Nacional de Eliminación de la Lepra

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

OBJETIVOS DEL PAE 2013-2018

1. Favorecer la interrupción de la cadena de transmisión y evitar discapacidad por lepra.

2. Fortalecer las acciones de rectoría con respecto a los procesos de lepra.

3. Sensibilizar a los profesionales de la salud y a la población para evitar el estigma y discriminación que aún prevalece por la lepra.

4. Implementar proyectos comunitarios de probado éxito en el control de la lepra.

Estrategias y líneas de acción

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

1.1. Fortalecer las competencias técnicas para la detección y diagnóstico oportuno de lepra con perspectiva de género.

1.1.1 Desarrollar actividades de capacitación del personal de salud con perspectiva de género enfocado al manejo integral de personas afectadas por lepra.

1.1.2 Promover detección de casos nuevos de lepra entre personas que acuden a consulta externa con sintomatología dermatológica y entre los contactos de casos de lepra.

1.1.3 Fortalecer la atención integral de los casos en prevalencia y vigilancia pos-tratamiento de lepra

Estrategias y líneas de acción

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

1.2. Fortalecer los procedimientos para toma de muestra para el estudio baciloscopía e histopatología en coordinación con el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE).

1.2.1 Promover la toma de muestras de baciloscopía e histopatología con calidad así como el procesamiento de las mismas en coordinación con el InDRE.

1.2.2 Fomentar la integración de la Red Nacional para estudio baciloscópico e histopatológico en lepra.

1.2.3 Fomentar los flujos de información entre los laboratorios y unidades operativas en lepra.

CENAPRECE
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

Estrategias y líneas de acción

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

2.1. Mejorar los procedimientos de Vigilancia Epidemiológica en Lepra.

2.1.1 Fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica para lepra.

2.1.2 Modernizar el sistema de información de Vigilancia Epidemiológica de pacientes con lepra que se encuentran en prevalencia y vigilancia pos-tratamiento.

2.1.3 Realizar visitas de supervisión y asesoría a las entidades, para verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

2.1.4. Realizar búsqueda intencionada de casos nuevos de lepra principalmente entre los contactos de los pacientes.

Estrategias y líneas de acción

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

2.2. Fortalecer la vigilancia y disponibilidad de tratamiento en los pacientes con lepra.

2.2.1 Fortalecer las acciones de control de los pacientes en tratamiento y registrar su clasificación final.

2.2.2 Gestionar la dotación y distribución del tratamiento integral de las personas afectadas con lepra de manera permanente con la OMS/OPS.

Estrategias y líneas de acción

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

3.1. Fomentar las acciones de promoción de la salud y participación de la comunidad en el tema de Lepra.

3.1.1 Instrumentar actividades de información, educación y comunicación, con enfoque a población indígena y con perspectiva de género.

3.1.2 Incrementar las sesiones educativas dirigidas a grupos de población, con prioridad en localidades y municipios endémicos.

3.1.3 Fomentar la participación de autoridades locales y organizaciones civiles, para disminuir el estigma por lepra entre la población mexicana.

3.1.4 Realizar actividades de sensibilización en la población de riesgo de signos y síntomas, prevención de discapacidad y autodiagnóstico en familiares.

CENAPRECE
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

Estrategias y líneas de acción

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

4.1. Fomentar la investigación operativa, clínica y epidemiológica.

4.1.1 Instrumentar los procesos de validación de entidades federativas como áreas libres de lepra como problema de salud pública.

4.1.2 Promover el desarrollo de proyectos de investigación operativa, clínica y epidemiológica en lepra para la toma de decisiones.

4.1.3 Buscar fuentes de financiamiento para proyectos de investigación.

4.1.4 Fomentar la documentación y difusión de experiencias exitosas en el control de la lepra en México.

Indicadores

Elemento	Características					
Indicador 1	Tasa de Incidencia por lepra					
Objetivo del PAE	Favorecer la interrupción de la cadena de transmisión y evitar discapacidad por lepra.					
Descripción general	Determina el porcentaje de la reducción de la tasa de incidencia de lepra con respecto a lo reportado en el cierre 2012.					
Observaciones	Numerador: Tasa de incidencia basal [0.173] – tasa de incidencia del año de evaluación Denominador: Tasa de incidencia basal [0.173]					
Periodicidad	Anual					
Fuente	Fuente numerador: Informe de la Dirección General de Epidemiología del año de evaluación Fuente denominador: Informe de la Dirección General Epidemiología del año 2012					
Referencias adicionales	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades					
Metas intermedias	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	0.1702*	0.1673	0.1645	0.1617	0.1588	0.1557
Línea base 2012			Meta Sexenal			
0.173 casos nuevos por 100,000 habitantes			10% de reducción con respecto a la línea base (0.1557 casos nuevos por 100,000 habitantes)			

*Información calculada antes del cierre 2013, podrá variar con el cierre definitivo.

Indicadores

Elemento	Características					
Indicador 2	Porcentaje de curación					
Objetivo del PAE	Favorecer la interrupción de la cadena de transmisión y evitar discapacidad por lepra.					
Descripción general	Evalúa el porcentaje de curación de casos de lepra que iniciaron tratamiento multibacilar dos años atrás respecto al año a evaluar.					
Observaciones	Numerador: Número de pacientes que iniciaron esquema de tratamiento multibacilar y curaron. Denominador: Total de pacientes que ingresaron a tratamiento multibacilar. Constante: X 100. Unidad de medida: Porcentaje					
Periodicidad	Anual					
Fuente	Fuente numerador: Registro y seguimiento de casos de lepra. Fuente denominador: Lista nominal de casos nuevos de la Dirección General de Epidemiologia.					
Referencias adicionales	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades					
Metas intermedias	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	65%*	68%	71%	74%	77%	80%
Línea base 2012			Meta Sexenal			
62%			80%			

*Información calculada antes del cierre 2013, podrá variar con el cierre definitivo.

Indicadores

Elemento	Características					
Indicador 3	Tasa de prevalencia por lepra.					
Objetivo del PAE	Favorecer la interrupción de la cadena de transmisión y evitar discapacidad por lepra.					
Descripción general	Determina el porcentaje de la reducción de la tasa de prevalencia de lepra con respecto a lo reportado en 2012.					
Observaciones	Numerador: Tasa de prevalencia basal [0.043] – tasa de prevalencia del año de evaluación Denominador: Tasa de prevalencia basal [0.043]					
Periodicidad	Anual					
Fuente	Fuente numerador: Registro y seguimiento de casos lepra Fuente denominador: Tasa de prevalencia reportada en el 2012 por el programa de prevención y control de lepra					
Referencias adicionales	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades					
Metas intermedias	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	0.042*	0.041	0.0408	0.0401	0.039	0.038
Línea base 2012			Meta Sexenal			
0.043 casos existentes por 10,000 habitantes			10% de reducción respecto a la cifra base 0.038 casos existentes por 10,000 habitantes			

*Información calculada antes del cierre 2013, podrá variar con el cierre definitivo

Indicadores

Elemento	Características					
Indicador 4	Cobertura de capacitación					
Objetivo del PAE	Sensibilizar a los profesionales de la salud y a la población para evitar el estigma y discriminación que aún prevalece por la lepra.					
Descripción general	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación enfocados al manejo integral de personas afectadas por lepra.					
Observaciones	Numerador: Número de eventos de capacitación de lepra realizados. Denominador: Número de eventos de capacitación de lepra programados. Constante: X 100 Unidad de medida: Porcentaje. Observación 1: Son eventos de carácter nacional. El número de eventos de capacitación programados por institución y por entidad federativa será evaluado independiente de acuerdo a su programación, disponibilidad de recursos y con base en la prioridad de los componentes del programa estatal para el enfoque de capacitación					
Periodicidad	Anual.					
Fuente	Fuente numerador: Registro de actividades de las entidades federativas e instituciones. Fuente denominador: Meta establecida por el Programa Nacional de Prevención y Control de la Lepra.					
Referencias adicionales	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades					
Metas intermedias	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	100% (1)	100% (1)	100% (1)	100% (1)	100% (1)	100% (1)
Línea base 2012			Meta Sexenal			
(1 evento anual con carácter nacional) 100%			100% acumulados (6 eventos)			

Indicadores

Elemento	Características					
Indicador 5	Cobertura de revisión de contactos					
Objetivo del PAE	Fortalecer las acciones de rectoría con respecto a los procesos de lepra.					
Descripción general	Porcentaje de cumplimiento de revisión de contactos una vez al año, de las personas que ingresaron a tratamiento de lepra o que estén en vigilancia pos tratamiento.					
Observaciones	Numerador: Número de contactos examinados. Denominador: Número de contactos programados para revisión anual. Constante: X 100 Unidad de medida: Porcentaje.					
Periodicidad	Anual.					
Fuente	Fuente numerador: Registro y seguimiento de casos de lepra. Fuente denominador: Registro y seguimiento de casos de lepra (Meta establecida por el Programa Nacional de Lepra).					
Referencias adicionales	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades					
Metas intermedias	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	63%*	66%	70%	73.3%	76.6%	80%
Línea base 2012			Meta Sexenal			
61.3%			80%			

*Información calculada antes del cierre 2013, podrá variar con el cierre definitivo.

Indicadores

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Elemento	Características					
Indicador 6	Cobertura de Supervisión					
Objetivo del PAE	Fortalecer las acciones de rectoría con respecto a los procesos de lepra.					
Descripción general	Realizar 10 visita de asesoría y supervisión a estados prioritarios. Porcentaje de cumplimiento de supervisiones que sean apegadas a la normatividad en las entidades federativas.					
Observaciones	Numerador: Número de visitas realizadas a las entidades federativas Denominador: Visitas de supervisión programadas Constante: X 100 Unidad de medida: Porcentaje					
Periodicidad	Anual					
Fuente	Fuente numerador: Registro de actividades del Programa Nacional de Lepra Fuente denominador: Meta establecida por el Programa Nacional de Lepra					
Referencias adicionales	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades					
Metas intermedias	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	100% (10)	100% (10)	100% (10)	100% (10)	100% (10)	100% (10)
Línea base 2012			Meta Sexenal			
90% (9 vistas anuales)			100% (60 vistas acumuladas)			

CENAPRECE
CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Indicadores

Elemento	Características					
Indicador 7	Porcentaje de discapacidad Grado 2					
Objetivo del PAE	Implementar proyectos comunitarios de probado éxito en el control de la lepra.					
Descripción general	Determina el porcentaje de reducción de la proporción de casos nuevos con discapacidad grado 2 al momento del diagnóstico.					
Observaciones	Numerador: Proporción de casos nuevos con discapacidad grado 2 basal - Proporción de casos nuevos con discapacidad grado 2 en el año de evaluación Denominador: Proporción de casos nuevos con discapacidad grado 2 basal Constante: X 100 Unidad de medida: Porcentaje					
Periodicidad	Anual					
Fuente	Fuente numerador: Informe de la Dirección General de Epidemiología correspondiente al año de evaluación Fuente denominador: Informe de la Dirección General de Epidemiología correspondiente al año de base (2013)					
Referencias adicionales	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades					
Metas intermedias	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	5.9%*	5.83%	5.445%	5.06%	4.675%	4.29%
Línea base 2012			Meta Sexenal			
6.1%			4.29%			

*Información calculada antes del cierre 2013, podrá variar con el cierre definitivo.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

"No cierres tus ojos a la lepra...
...evitemos el estigma y la discriminación."

2013-2018